



ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

RECURSOS HUMANOS

2128

ANUNCIO

La Presidencia de la Corporación, por Decreto núm. 1270 de fecha 24 de junio de 2020, ha dispuesto:

“Visto el expediente de aprobación de la masa salarial del personal laboral de la Diputación Provincial de Huesca, del Instituto de Estudios Altoaragoneses y de la empresa Promoción y Desarrollo del Altoaragón, S.A. (en adelante PRODESA)

Emitidos los informes de la Jefa de la Sección de Recursos Humanos y de la Intervención General de Fondos.

Teniendo en cuenta el incremento de masa salarial permitido para el ejercicio 2020 por el Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero de 2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 2 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2019, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo, sin perjuicio del incremento adicional condicionado al incremento del PIB del 2019, en los términos que recoge el Real Decreto-ley.

Considerando que la masa salarial de personal laboral de la Diputación provincial de Huesca y del Instituto de Estudios Altoaragoneses se encuentra ya fijada en los presupuestos aprobados por el Pleno de la Corporación.

Esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 34.1 o) de la Ley 7/1985,

RESUELVE

Primero.- Aprobar la masa salarial del personal laboral del sector público local de esta Diputación Provincial de Huesca para el ejercicio 2020 en los siguientes términos:

- Diputación Provincial de Huesca

Retribuciones salariales 170.064,35 €
Retribuciones extrasalariales 3.200,00 €
Gastos de acción social abonados en 2019 1.192,40 €
Diputación Provincial de Huesca 174.456,75 €

- Instituto de Estudios Altoaragoneses 0,00 €

- PRODESA 98.629,49 €

- Patronato del Estudio General de Huesca 0,00 €

MASA SALARIAL PARA EL EJERCICIO 2020 273.086,24 €

Los importes anteriores se incrementarán automáticamente, en los términos previstos por el Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero de 2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, y con efectos de 1 de julio de



2020, en el caso de que se produzca el incremento del PIB para 2019 que contempla este Real Decreto Ley.

Segundo. Publicar la masa salarial en la Sede Electrónica de la Corporación, el Portal de la Transparencia y en el Boletín Oficial de la Provincia en el plazo de 20 días.”

Huesca, 25 de junio de 2020. El Presidente, Miguel Gracia Ferrer